MUNICIPALIDAD DE JUAN E. O'LEARY

R.U.C. 800.139.61-5– Rogelio R. Benítez esq. "La Residenta"
☎(0674) 20097 – Alto Paraná – Paraguay

INTENDENCIA MUNICIPAL

ACTA DE APERTURA DE SOBRES

En Juan E. O'Leary, Departamento de Alto Paraná, República del Paraguay, a los tres días del mes de octubre del año dos mil diecisiete, siendo las siete horas con treinta minutos, en el local de la Municipalidad, ubicado en calle Rogelio R. Benítez, en presencia del **SEÑOR TEÓFILO ROLÓN**, **Responsable de UOC** y designado por la Máxima Autoridad de la Convocante para desarrollar este Acto de Apertura de Sobres, en el marco de la **Contratación Directa Nº 34/2017 – ID Nº 336301** que tiene por objeto **"Adquisición de Combustible y Aceite para Maquina livianas"**, de conformidad con el Art. 24 y Concordantes de la Ley 2.051/03 de Contrataciones Públicas y el Art. 52 y siguientes del Decreto Reglamentario 21.909/03, así también, de acuerdo a los términos establecidos en las bases concursales, hasta la hora tope fijada se ha presentado un sobre que contiene la ofertas técnicas y económicas respectiva, cuyas aperturas fueron realizadas en el orden en que fueron recibidos, resultando el oferente, precios de ofertas y sus datos en los términos que siguen:----------

El oferente **ESTACION DE SERVICIO PUMA** presenta su oferta en mesa de entrada en fecha 03/10/2017, a las 06:50 horas. No asiste representante del oferente. El precio de su oferta para el **Lote I** es: **124.821.800,** y para el Lote II es: **1.500.000.**---

EMPRESAS	ESTACION DE SERVICIO PUMA	
DOCUMENTOS PRESENTADOS	PRESENTA/NO PRESENTA	PRESENTA/NO PRESENTA
Formulario de Carta de Oferta	Presenta	Presenta
Garantía de mantenimiento de oferta	Presenta	Presenta
Documentos Estatuarios (caso de Persona Jurídica)	No Aplica	
Poderes del Firmante	No Aplica	
Declaración Jurada Art. 40 y 20.	Presenta	Presenta

Posteriormente, la oferta queda a cargo de la Unidad Operativa de Contratación (UOC), a fin de dar cumplimiento al Art. 26 y concordantes de la Ley Nº 2.051/03 y al Art. 55 y siguientes del Decreto Reglamentario Nº 21.909/03, que determinan el estudio y evaluación de la oferta, conforme a los criterios de rigor, para su recomendación pertinente a la Máxima Autoridad de la Convocante.----------

Sin nada más que agregar, se da por terminado el acto, siendo las ocho horas, para que así conste, firman en prueba de conformidad de todo lo actuado, en el lugar y fecha indicados al comienzo, el interviniente, según el siguiente detalle.----------

MUNICIPALIDAD DE JUAN E. O'LEARY U.O.C.

TEOFILO ROLON
Responsable de UOC